

SUCESION INTESTADA No. 704294089001-2018-00279-00
SECRETARIA
MAJAGUAL, 27 DE ABRIL DE 2022.

Señor juez doy cuenta a usted que se encuentra pendiente en este proceso de nombrar CURADOR AD LITEM que representen a los señores DIOSENIRA ANAYA PALENCIA, IDALIDE ANAYA PALENCIA, GUILLERMO ANAYA PALENCIA Y HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR CARLOS ANAYA AGUAS, toda vez que estas fueron emplazados formalmente y no comparecieron al proceso.

A su Despacho señor, juez para que provea.

LUIS ABLBERTO DIAZ FIGUEROA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
MAJAGUAL, SUCRE
Código N° 704294089001

MAJAGUAL, SUCRE, VEINTISIETE (27) DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022)

RADICACION: N° 704294089001-2018-00279-00
SUCESION INTESTADA
DEMANDANTE: PABLO ANAYA PALENCIA
CAUSANTE: CARLOS ANYA AGUAS

ANTECEDENTES

Surtido como se encuentra el emplazamiento de los señores DIOSENIRA ANAYA PALENCIA, IDALIDE ANAYA PALENCIA, GUILLERMO ANAYA PALENCIA Y HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR CARLOS ANAYA AGUAS en el periódico Nuevo Siglo, el domingo día 10 de noviembre de 2019. El emplazamiento se efectuó de conformidad con lo establecido en los artículos 375 N° 7 y 108 del Código General del Proceso.

Este emplazamiento se incorporó a la página web del Sistema Justicia Siglo XXI, Tyba, en el registro de emplazado el día **15 de octubre de 2021**, por el termino de 15 días hábiles, los que se vencieron sin que comparecieran las personas que se creyeran con derechos a concurrir al proceso, a notificarse del mismo.

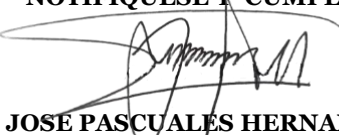
Conforme a lo anterior, se procederá a le designarles Curador Ad Litem, para que represente a DIOSENIRA ANAYA PALENCIA, IDALIDE ANAYA PALENCIA, GUILLERMO ANAYA PALENCIA Y HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR CARLOS ANAYA AGUAS, conforme a las leyes prexistentes.

Por lo anterior el JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE MAJAGUAL, SUCRE,

RESUELVE:

PRIMERO: NOMBRESE como **CURADOR AD LITEM** para que represente a **DIOSENIRA ANAYA PALENCIA, IDALIDE ANAYA PALENCIA, GUILLERMO ANAYA PALENCIA Y HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR CARLOS ANAYA AGUAS**, al abogado **ANALFER OSORIO HERRERA**, identificada con c.c. No. 73.087.012, y tarjeta profesional 87.155 del Consejo Superior de la Judicatura, Teléfono 313-535-7880, correo analferosorio@hotmail.com este nombramiento es de forzosa aceptación y gratuito.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



JOSE PASCUALES HERNANDEZ
JUEZ

Firmado Por:

Jose Del Cristo De La Espiracion Pascuales Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Majagual - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2238a9d0f26d622f94d0d8f91f378241b87a49882669bdd1599ee642646e3b9f**

Documento generado en 27/04/2022 11:00:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>